



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaría del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 15 DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

SUMARIO

ACTA 154

120ª CENTÉSIMA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el nombramiento de la Lic. Anay Beltrán Reyes, como Secretaría del Ayuntamiento.

GACETA
161
VOLUMEN 9



PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el nombramiento de la Lic. Anay Beltrán Reyes, como Secretaria del Ayuntamiento.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal por ministerio de Ley solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que el Sexto Regidor en funciones de Secretario informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XVII, 48 fracción VI y 91 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento de la Lic. Anay Beltrán Reyes, como Secretaria del Ayuntamiento, con efectos a partir del día de hoy 15 de junio del año 2021.
- Segundo.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; así como a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración y a la Contraloría Municipal, para los efectos administrativos derivados del marco de su competencia; y a los demás titulares de la Administración Pública Municipal, para los efectos legales correspondientes; así como a publicarlo en la Gaceta Municipal.



Acto seguido, la Presidenta Municipal por ministerio de Ley realizó la toma de protesta de la Lic. Anay Beltrán Reyes, que ocupará el cargo de Secretaria del Ayuntamiento, y que a continuación se inserta:

PROTESTA DE LEY

A continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 y 28 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, la Presidenta Municipal por ministerio de Ley procede a tomar la protesta de ley:

LIC. ANAY BELTRÁN REYES.

Protesta formalmente cumplir con el cargo aprobado como Secretaria del Ayuntamiento, respetando en el ejercicio de las funciones de su competencia el fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de ellas emanen, el Bando Municipal y demás Reglamentos que dicte este Ayuntamiento.

LIC. ANAY BELTRÁN REYES. SI PROTESTO

Si no lo hiciera así que el pueblo de Tultitlán se lo demande.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-----



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar